



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Informe Anual de Actividades 2025



Comité de Ética
Nacional Financiera, S.N.C.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

[Handwritten notes in blue ink at the top right]

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Contenido

Integrantes del Comité de Ética al cierre de 2025

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025

Capacitación

Atención y seguimiento a denuncias

Buenas prácticas y acciones de mejora



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Integrantes del Comité de Ética al cierre de 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Integrantes permanentes	Integrantes temporales titulares	Integrantes temporales suplentes
José Julián Muñoz Gaytán Presidente	Leonardo Poblete Galván Representante nivel Unidad	
Juan Eduardo Reyes Hernández Presidente suplente	Alejandro Aguirre Tello Representante nivel Dirección	Irene Donají Ramírez Cabello Representante nivel Dirección
Alejandro Zamorate Martínez Secretario Ejecutivo	Abraham Octavio García Montaña Representante nivel Subdirección	Marisol Iglesias Jurado Representante nivel Subdirección
Itzel Hernández Suárez Secretaría Ejecutiva suplente	Oscar Manuel Mota Morales Representante nivel Gerencia	Dulce Fabiola Escobar Valtierra Representante nivel Gerencia
Brenda Denisse Padilla Marmolejo Secretaría Técnica	Laura Santos Mora Representante nivel Subgerencia	Nathanael Peralta Flores Representante nivel Subgerencia
Mariel Alejandra Mondragón Bustos Secretaría Técnica suplente	Celene Romero Bugarin Representante nivel Operativo	Darlene Estefanía Ramírez Rodríguez Representante nivel Operativo
Verónica Guzmán Montoya Órgano Interno de Control	Aurora Yolanda Martínez Hernández Representante nivel Operativo	Cristina Natalia Pardo Dañino Representante nivel Operativo



2025
Año de
La Mujer Indígena



[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025

No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
1	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	100%	<p>Desde el Secretariado del Comité de Ética se realizaron seguimientos para impulsar la capacitación de sus integrantes, así como de las Personas Asesoras y Consejeras.</p> <p>El 100% de las personas que integran el Comité de Ética acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad pública; el 60% acreditó uno o más cursos en materia de igualdad y no discriminación.</p>
2	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público, acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas, o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	100%	<p>El Comité de Ética coordinó e implementó el curso anual del Código de Conducta, de carácter obligatorio, el cual fue aprobado por el 100% de las personas activas.</p> <p>En alianza con el área de capacitación se impulsó que las personas servidoras públicas acreditaran obligatoriamente los cursos "Introducción a la Administración Pública Federal" y "Ética e Integridad Pública para un buen gobierno"; al cierre de noviembre, 949 acreditaron el primer curso, y 909 el segundo. Adicionalmente, 179 personas acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas e igualdad laboral y no discriminación.</p>



Año de
La Mujer Indígena

Fuente. Control de capacitación CE, 2025.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Ética e integridad pública para un buen gobierno



El Comité de Ética te invita a capacitarte en materia de Ética e Integridad Pública, con el objetivo de incrementar tus conocimientos y lograr el óptimo desempeño de tus funciones, identificando la trascendencia de tu labor en el ejercicio del servicio público.

Este mes te recomendamos el curso
"Ética e integridad pública para un buen gobierno"

Recuerda enviar tu constancia de participación al correo ibermandez@nafin.gob.mx para su registro y control.

Consulta la oferta educativa en el documento adjunto.

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Taller de capacitación en materia de identificación y prevención de acoso sexual y hostigamiento sexual

Con la finalidad de fortalecer los procesos de sensibilización y generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia; se promueve la adquisición de conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes, que propicien ambientes laborales adecuados, respetuosos e íntegros.

Por lo anterior, te exhorto a capacitarte en materia de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, específicamente en el curso (último de protocolo) gestionado por la Secretaría de las Mujeres, que se encuentra disponible en la plataforma Funtopiárea (<https://funtopiarea.mujeres.gob.mx/cap.html>).

En dicho portal, podrás consultar el calendario 2025 que contiene las fechas de inscripción, así como de inicio y cierre de las diferentes emisiones del curso en comento.

En cumplimiento del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF: 03/01/2020), la acreditación de este curso es de carácter obligatorio para todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión al interior de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.O. sin importar el régimen de contratación.

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

El Servicio Público: servir mejor a la sociedad



El Comité de Ética te invita a capacitarte en materia de Ética e Integridad Pública, con el objetivo de incrementar tus conocimientos y lograr el óptimo desempeño de tus funciones, identificando la trascendencia de tu labor en el ejercicio del servicio público.

Este mes te recomendamos el curso
"El Servicio Público: servir mejor a la sociedad"

Recuerda enviar tu constancia de participación al correo ibermandez@nafin.gob.mx para su registro y control.

Consulta la oferta educativa en el documento adjunto.

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 05 de junio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Elementos para combatir el cohecho internacional



El Comité de Ética te invita a capacitarte en materia de Ética e Integridad Pública, con el objetivo de incrementar tus conocimientos y lograr el óptimo desempeño de tus funciones, identificando la trascendencia de tu labor en el ejercicio del servicio público.

Este mes te recomendamos el curso
"Elementos para combatir el cohecho internacional"

Recuerda enviar tu constancia de participación al correo ibermandez@nafin.gob.mx para su registro y control.

Consulta la oferta educativa en el documento adjunto.

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas



El Comité de Ética te invita a capacitarte en materia de Ética e Integridad Pública, con el objetivo de incrementar tus conocimientos y lograr el óptimo desempeño de tus funciones, identificando la trascendencia de tu labor en el ejercicio del servicio público.

Este mes te recomendamos el curso
"Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas"

Recuerda enviar tu constancia de participación al correo ibermandez@nafin.gob.mx para su registro y control.

Consulta la oferta educativa en el documento adjunto.

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

¡Última oportunidad! Curso obligatorio en materia de acoso y hostigamiento sexual

En cumplimiento del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF: 03/01/2020), la acreditación del curso (último de protocolo) es de carácter obligatorio para toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión al interior de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.O., sin importar el régimen de contratación.

El curso estará disponible hasta el 15 de diciembre. Al concluir la capacitación, envía tu constancia de acreditación al correo ibermandez@nafin.gob.mx con copia a ibermandez@nafin.gob.mx.

Importante: si acreditas este curso en años previos, no es necesario que lo vuelvas a tomar, pero es necesario que envíes tu constancia a los correos referidos.

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
3	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	100%	De enero al 19 de diciembre de 2025, el Comité de Ética no recibió consultas en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés. El mecanismo para presentar dichas consultas se difundió a través de comunicación institucional.
4	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	100%	A través de los canales internos y externos de comunicación se difundió el "Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación", el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" y el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual. Asimismo, se difundió el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en Nacional Financiera.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink.

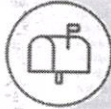
Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Atención de consultas en materia de Conflictos de Intereses y Ética Pública

Cualquier persona servidora pública podrá dirigir consultas en materia de conflictos de intereses al Comité de Ética, las cuales deberán:



- I. Presentarse por escrito, en formato físico o electrónico;
- II. Señalar nombre y medio electrónico para recibir notificaciones;
- III. Hacer un planteamiento claro y sucinto, y
- IV. Adjuntar a su escrito los documentos o evidencias vinculadas con los hechos y motivos de la consulta.

En caso de que la consulta no cumpla con los requisitos antes señalados, se requerirá a la persona consultante a efecto de que subsane o aclare la deficiencia dentro de un plazo de tres días hábiles; en caso de omisión, no se dará trámite a la consulta, señalando las causas respectivas.

Estas consultas podrán presentarse a través del buzón electrónico codigo.de.conducta@inafi.gob.mx o físicamente a cualquier integrante del Secretariado.

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética



Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Atención de consultas en materia de Conflictos de Intereses y Ética Pública

Cualquier persona servidora pública podrá dirigir consultas en materia de conflictos de intereses al Comité de Ética, las cuales deberán:



- I. Presentarse por escrito, en formato físico o electrónico;
- II. Señalar nombre y medio electrónico para recibir notificaciones;
- III. Hacer un planteamiento claro y sucinto, y
- IV. Adjuntar a su escrito los documentos o evidencias vinculadas con los hechos y motivos de la consulta.

En caso de que la consulta no cumpla con los requisitos antes señalados, se requerirá a la persona consultante a efecto de que subsane o aclare la deficiencia dentro de un plazo de tres días hábiles; en caso de omisión, no se dará trámite a la consulta, señalando las causas respectivas.

Estas consultas podrán presentarse a través del buzón electrónico codigo.de.conducta@inafi.gob.mx o físicamente a cualquier integrante del Secretariado.

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Atención de consultas en materia de Conflictos de Intereses y Ética Pública

Cualquier persona servidora pública podrá dirigir consultas en materia de conflictos de intereses al Comité de Ética, las cuales deberán:



- I. Presentarse por escrito, en formato físico o electrónico;
- II. Señalar nombre y medio electrónico para recibir notificaciones;
- III. Hacer un planteamiento claro y sucinto, y
- IV. Adjuntar a su escrito los documentos o evidencias vinculadas con los hechos y motivos de la consulta.

En caso de que la consulta no cumpla con los requisitos antes señalados, se requerirá a la persona consultante a efecto de que subsane o aclare la deficiencia dentro de un plazo de tres días hábiles; en caso de omisión, no se dará trámite a la consulta, señalando las causas respectivas.

Estas consultas podrán presentarse a través del buzón electrónico codigo.de.conducta@inafi.gob.mx o físicamente a cualquier integrante del Secretariado.

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Comunicado Institucional



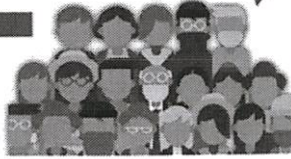
Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación

El Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación tiene por objeto establecer las bases de actuación del Comité de Ética para atender denuncias y prevenir vulneraciones al Código de Ética y el Código de Conducta Institucional por presuntos actos de discriminación por parte de las personas servidoras públicas.

La discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto obstaculizar, menoscabar, anular, restringir e impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades, con base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Consulta el Protocolo aquí.



¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual



El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, tiene como propósito establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Se entenderá por acoso sexual como una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos; se entenderá por hostigamiento sexual el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Consulta el Protocolo aquí

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



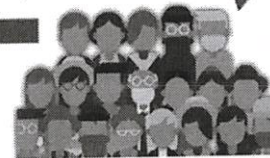
Ciudad de México, a 07 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación

El Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación tiene por objeto establecer las bases de actuación del Comité de Ética para atender denuncias y prevenir vulneraciones al Código de Ética y el Código de Conducta Institucional por presuntos actos de discriminación por parte de las personas servidoras públicas.

La discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto obstaculizar, menoscabar, anular, restringir e impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades, con base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Consulta el Protocolo aquí.



¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 11 de agosto de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual



El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, tiene como propósito establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Se entenderá por acoso sexual como una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos; se entenderá por hostigamiento sexual el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Consulta el Protocolo aquí

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Legislación y Atribuciones
Adquisiciones y Servicios

Igualdad, Género y Ética Pública

Informes de Austeridad Republicana
Guía de Órdenes de Transferencia Aceptadas por SPEI

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



- [Política de Igualdad Laboral y No Discriminación](#)
- [Política de Prevención de Riesgos Psicosociales](#)
- [Recomendaciones para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista](#)
- [Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación](#)
- [Cartilla de Derechos de las Mujeres](#)

PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

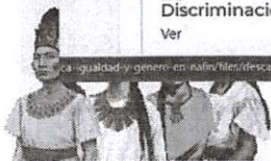


- [Pronunciamento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual](#)
- [Protocolo para la Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual](#)
- [Protocolo para prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual](#)
- [Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual](#)

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Conoce a Nafin	Servicios al Personal	Normatividad Interna	Manuales Operativos	Información Interina
<p>Trabajo para la integración paritaria del Consejo Directivo, Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo Diciembre 2024</p>				
<p>Certificado Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</p>				
<p>Política de Igualdad Laboral y No Discriminación Febrero 2025</p>				
<p>Lineamientos de operación del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y la no Discriminación Septiembre 2025</p>				
<p>Guía de Recomendaciones para el uso de un Lenguaje Incluyente y No Sexista Agosto 2023, versión 3</p>				
<p>Marco Jurídico</p>				
<p>Ley General de Responsabilidades Administrativas Última Reforma DOF 27-12-2022</p>				
<p>PROTOCOLO de Actuación de los CE en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación DOF: 22/12/2023</p>				
<p>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Ver</p>				

Conoce a Nafin	Servicios al Personal	Normatividad Interna	Manuales Operativos	Información Interina
<p>Directorio del Comité de Ética Última actualización: noviembre 2025</p>				
<p>Directorio de Personas Consejeras Última actualización: noviembre 2025</p>				
<p>Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual</p>				
<p>Pronunciamiento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual Dirección General, julio 2023</p>				
<p>Tríptico HAS Conoce el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexual</p>				
<p>Formato de primer contacto para la presentación de denuncias HAS versión 2025</p>				
<p>Marco Jurídico</p>				
<p>PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. DOF: 03/01/2020</p>				
<p>Ley General de Responsabilidades Administrativas Última Reforma DOF 27-12-2022</p>				



**Año de
La Mujer
Indígena**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Financiamiento

Cadenas Productivas

Capacitación y Asistencia Técnica

Piso Financiero

Emisiones y Relaciones Internacionales

Banca de Empresas

Módulo de Atención Virtual

Informes de Austeridad Republicana

Guía de Órdenes de Transferencia Aceptadas por SPEI

Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación

- [Cartilla de Derechos de las Mujeres](#)

PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Ir al Pronunciamiento



- [Pronunciamiento Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual](#)
- [Protocolo para la Prevención y Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual](#)
- [Protocolo para prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual](#)
- [Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual](#)

Enlaces

[Gob.mx/Nafin](#)
[Ingresa a tu Cadena](#)
[Cetes Directo](#)

Ingreso a sistemas

[SISEC](#)
[SIRYS](#)
[Negocios Fiduciarios](#)

Transparencia

[Normatividad en transparencia](#)
[Acceso a la información](#)
[Obligaciones de transparencia](#)

Protección de Datos Personales

[Avisos de Privacidad Nafin](#)
[Datos de Contacto de la Unidad de](#)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '44' and various illegible scribbles.

Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en congruencia con los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, en consideración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal Federal, el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal (CEIBGAPF), el Código de Conducta Institucional, así como en la atención y seguimiento de los compromisos establecidos en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, emite el **Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, conforme a lo siguiente:**

I. Considerandos.

El hostigamiento sexual y el acoso sexual son conductas que vulneran la dignidad, la igualdad y los derechos humanos, afectan el clima laboral, generan violencia y constituyen faltas en la labor pública. Es así que, como institución pública, asumimos la responsabilidad de garantizar un entorno laboral seguro, digno y libre de violencia para todas las personas, independientemente de su sexo, género, identidad, expresión de género u orientación sexual.

Se entiende por **hostigamiento sexual** al ejercicio abusivo de poder y forma de violencia de carácter sexual en una relación de subordinación de la víctima frente a la persona agresora, que se expresa en conductas verbales o de hecho, físicas o visuales, independientemente de que se realice en uno o varios eventos, y que ocurren en la Interacción o por medios escritos o digitales, relacionados con la sexualidad de connotación lasciva y con la ausencia de consentimiento por parte de la víctima.

Al **acoso sexual** se le considera como una forma de violencia de carácter sexual, en la que, si bien no existe una subordinación jerárquica de la víctima frente a la persona agresora, e inclusive puede realizarse de una persona de menor nivel jerárquico hacia alguien de mayor nivel o cargo, hay un ejercicio abusivo de poder por parte de quien la realiza, que conlleva a un estado de indefensión o de riesgo para la víctima. Puede tener lugar entre personas servidoras públicas y de éstas hacia particulares, ocurre sin el consentimiento de la víctima y es expresada en conductas verbales o de hecho, físicas, digitales o visuales, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

II. Pronunciamento.

Nacional Financiera declara Cero Tolerancia frente a cualquier forma de hostigamiento sexual y acoso sexual. Ninguna conducta de esta naturaleza será permitida, justificada ni encubierta.

Reiteramos nuestro compromiso institucional para erradicar de origen estas conductas, impulsando una cultura de respeto, igualdad y no violencia.

En este marco, se considerará al hostigamiento sexual y el acoso sexual como prácticas contrarias a la ética y a los principios que rigen el servicio público.

Nacional Financiera condena de manera tajante toda conducta que vulnere el artículo 6 fracción II inciso d) del CEIBGAPF, enfatizando que la prohibición alcanza a todo el personal, ya sea de base, confianza, eventual, honorarios, prestadores de servicio social y en general a las personas que realicen sus labores en la institución.

Las personas que identifiquen o sean víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual cuentan con canales institucionales seguros, confidenciales y accesibles para presentar denuncias, mismas que serán atendidas con prontitud, imparcialidad y respeto absoluto a los derechos humanos, a través de los buzones físicos (ubicados en piso 1 de torre IV y recepción de piso anexo) y el buzón electrónico codigo_de_conducta@nafin.gob.mx

Nacional Financiera aplicará con rigor el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, garantizando prontitud en su atención y determinaciones firmes.

La institución fortalecerá la capacitación continua, la sensibilización del personal y la vigilancia estricta para consolidar un espacio de trabajo digno, seguro y libre de violencia.



Lic. Roberto Lazzeri Montaño
Director General de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Legislación y Atribuciones

Adquisiciones y Servicios >

Igualdad, Género y Ética Pública

Informes de Austeridad Republicana

Guía de Órdenes de

Transferencia Aceptadas por SPEI

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERESES

Ir al Posicionamiento

[Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en Nacional Financiera](#)

• [Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés](#)

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

• [Política de Igualdad Laboral y No Discriminación](#)

• [Política de Prevención de Riesgos Psicosociales](#)

• [Recomendaciones para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista](#)

• [Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación](#)

• [Cartilla de Derechos de las Mujeres](#)

PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '3' and various initials.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 5 y 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; los artículos 6, 7, 15, 16, 27 y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 74 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; el artículo 116 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito; los artículos 1, 2, 16, 23 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; los artículos 212 y 213 del Código Penal Federal; el artículo 32, fracción IV, del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal; los artículos 1, fracción XXXVII Bis y 142 fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito; Disposición 57ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; los artículos 1, 3, 15, 23 del Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; así como las funciones establecidas en el Manual de Organización de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 señala que la honradez y la honestidad son imperativos éticos del servicio público para el gobierno, por lo que se tomarán acciones firmes para erradicar la corrupción y el nepotismo, para restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los derechos y la justicia lleguen a todas las personas sin distinción; así como a lo establecido como prácticas prohibidas en el Código de Conducta de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., se emite el siguiente:

Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en Nacional Financiera

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), cuya misión fundamental es contribuir al desarrollo económico del país, facilitando el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, así como contribuir a la formación de mercados financieros y fungir como fiduciario y agente financiero del Gobierno Federal, que permita impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional, está comprometida para fortalecer una cultura de integridad, en la cual los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público sean un reflejo del actuar de las personas que integramos esta gran institución.

Reconociendo que:

- Los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público son fundamentales para contar con un gobierno honesto, sensible, incluyente y respetuoso de los derechos y libertades de las personas y que:
- La corrupción se puede manifestar, entre otras, como una promesa, ofrecimiento, entrega, recepción o solicitud, directa o indirectamente de cualquier cosa de valor (obsequios, propinas, entretenimientos, favores, invitaciones y/o beneficios de cualquier tipo), así como cualquier ventaja indebida y/o acto u omisión que implique abuso de autoridad o de funciones, con el propósito de influir o intervenir incorrectamente en las acciones de otra parte, para obtener una ventaja indebida.

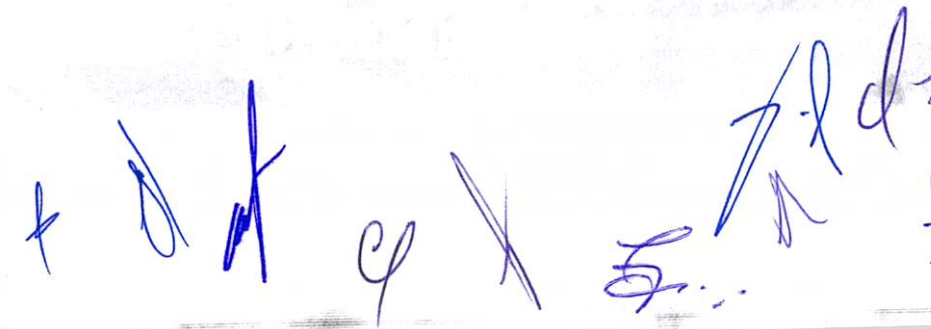
En este contexto, se hace indispensable fortalecer la participación conjunta de los distintos sectores de la sociedad para combatir prácticas que contravengan el comportamiento ético, la sana convivencia y el Estado de Derecho. Por ello, NAFIN se compromete a:

- Adoptar medidas para prevenir y combatir actos de corrupción;
- No tolerar ningún acto de corrupción. Se considera que incurrir en actos de corrupción tiene consecuencias que pueden ser sancionadas en materia administrativa, penal, civil entre otras, de conformidad con las leyes aplicables;
- Fomentar una cultura de denuncia. Todas las personas debemos denunciar cualquier acto contrario a la ética pública, conductas observables para la gestión del fraude, así como dar aviso sobre hechos o actos susceptibles de ser considerados como constitutivos de operaciones inusuales u operaciones internas preocupantes en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo o de corrupción, de conformidad con los procedimientos establecidos y en el marco de las disposiciones jurídicas que correspondan. Las denuncias pueden presentarse ante el Comité de Ética, Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control en NAFIN y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
- Profesionalizar a las personas servidoras públicas y mejorar sus capacidades en materia de identificación, prevención y erradicación de actos de corrupción;
- Cumplir y promover la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos;
- Adoptar las medidas que propicien la transparencia en la gestión pública, así como la protección de datos personales que obren en poder de NAFIN;
- Revisar y auditar los procesos institucionales, a fin de identificar aquellos que puedan ser susceptibles de riesgos éticos, fraudes, lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y actos de corrupción, así como proponer medidas para mitigarlos;
- Fortalecer el control interno en materia de fraudes, estableciendo las medidas tecnológicas, humanas y responsabilidades que las personas trabajadoras tienen en materia de tratamiento y prevención de conductas observables internas y externas para la gestión del fraude.

Con base en estos compromisos, exhorto a todas las personas que colaboramos en o con NAFIN (entre otras, personas servidoras públicas, proveedores(as), clientes(as), practicantes profesionales y de servicio social), a no tolerar actos de corrupción, conductas observables para la gestión del fraude, irregularidades en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, o cualquier otra conducta contraria a la ética e integridad públicas, así como a denunciarlas. También hago un llamado a administrar los recursos de forma racional, con eficiencia, eficacia y honradez, y a observar lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, al igual que a dar cumplimiento a la normatividad vigente que orienta nuestro actuar en un marco de integridad y honradez.



Lic. Roberto Lazzeri Montaño
Director General de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2025.



Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



INF nacional financiera

No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
5	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	100%	<p>Los materiales proporcionados por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno fueron publicados a través de comunicación interna y reportados en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) en tiempo y forma.</p> <p>Adicionalmente, el Comité de Ética difundió sus materiales para fortalecer la sensibilización y el conocimiento en la materia.</p>
6	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	100%	<p>De enero al 19 de diciembre de 2025, el Comité de Ética recibió 17 denuncias, las cuales fueron registradas en el SSECCOE; doce fueron desahogadas en los plazos establecidos y cinco continúan en atención.</p>



2025
Año de
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten checkmark in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



Ciudad de México, a 20 de enero de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Alcances de las determinaciones del Comité de Ética

El Comité de Ética es un órgano democráticamente integrado, el cual tiene a su cargo la implementación de acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental.

Consulta cuáles son sus alcances en las determinaciones que emite para dar atención y seguimiento por incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta o a los protocolos especializados.

Consulta el documento adjunto.



¡Únete al portal de integridad!



Responsable de la información
Comité de Ética



GLOSARIO

[CE] Comité de Ética

[OICE] Órgano Interno de Control Específico

ALCANCES DE LAS DETERMINACIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

1

Denuncias en las que se considere un incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta

→ Observaciones y recomendaciones que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio que se harán del conocimiento de las personas involucradas y de sus superiores jerárquicos, así como de las instancias que se consideren necesarias para que actúen en el ámbito de su competencia, incluyendo al OICE.



2

Denuncias en las que se considere que no hubo incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta

→ Observaciones y recomendaciones que se harán del conocimiento de las personas involucradas y, en su caso, de sus superiores jerárquicos.



3

Denuncias por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

→ Observaciones y recomendaciones que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio que se harán del conocimiento de las personas involucradas y de sus superiores jerárquicos, así como de las instancias que se consideren necesarias para que actúen en el ámbito de su competencia.

→ Con ausencia de la presunta víctima, realizar el envío del caso al OICE.

→ Archivar el caso por no apreciarse la probable realización de los hechos que se imputan.



4

Denuncias por presuntos actos de discriminación

→ Recomendaciones individuales, dirigidas a las personas servidoras públicas que hubieren vulnerado alguno o varios de los principios, valores o reglas de integridad previstos en el Código de Ética y en el Código de Conducta de Hurlin por actos discriminatorios realizados en perjuicio de la persona denunciada.

→ Recomendaciones generales, cuando el CE advierta que en la Unidad Administrativa a la cual se encuentra adscrita la persona denunciada, es necesario reforzar los principios, valores y reglas de integridad previstos en el Código de Ética y en el Código de Conducta de Hurlin.

→ De conclusión del asunto, cuando del análisis de la denuncia no se adviertan vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta de Hurlin por conductas de discriminación.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Decálogo de Integridad

Los siguientes contenidos educativos del Tránsito Financiero, diseñados para el personal de la institución:

1. Conocer y comprender las estrategias de integridad y los principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. Identificar posibles riesgos de integridad y los mecanismos de denuncia.
3. Reconocer y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
4. Conocer y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
5. Identificar y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
6. Identificar y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
7. Reconocer y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
8. Reconocer y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
9. Reconocer y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.
10. Reconocer y comprender los principios de integridad y los mecanismos de denuncia.

Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Código de Conducta Institucional

El Código de Conducta Institucional establece un conjunto de principios, valores, reglas de integridad y compromisos para orientar a las personas servidoras públicas de Nacional Financiera a:

Desempeñar y cumplir su actuación en el nivel de integridad y la transparencia en el uso y cumplimiento del Código de Ética de la ANF y con toda la normalidad que exige el cargo de las personas servidoras públicas.

¡Códex!
Consulta Código de Conducta

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Principio de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Nacional Financiera es una institución comprometida con los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto, la no discriminación y la erradicación de cualquier tipo de violencia.

Las personas servidoras públicas que colaboramos en esta institución trabajamos en conjunto para fomentar y generar una cultura organizacional libre de hostigamiento sexual y acoso sexual y de cualquier otra acción que limite el desenvolvimiento, por lo particular de los derechos y libertades de las mujeres.

Te invitamos a conocer el **Principio de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual** suscrito por el **Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda, Director General**.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Diferencia entre conflicto de intereses y actuación bajo conflicto de interés

Conflicto de intereses: Falsa administrativa grave de actuación bajo conflicto de intereses.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Tipos de intereses

- Personales
- Familiares
- Negocios

Consulta la infografía adjunta.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Regla de los tres pasos

Los párrafos segundo y tercero del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establecen el mecanismo de prevención de la actuación bajo conflicto de interés. Conoce la **regla de los tres pasos** en la infografía adjunta.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 09 de junio de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Atención y seguimiento de denuncias en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual

El hostigamiento sexual y el acoso sexual son formas de violencia que conllevan humillación e intimidación durante la vida, la integridad, las oportunidades profesionales y los derechos humanos de quienes los viven.

Además, la violencia de género ha sido y sigue siendo, una transgresión a los derechos humanos de las personas y una de las manifestaciones más visibles de desigualdad y ejercicio de poder.

Consulta la infografía adjunta.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Metas y realización del trabajo en equipo

Valor de Cooperación

Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así, una plena vocación de servicio en las sociedades.

Consulta la infografía adjunta.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 25 de junio de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

Formas prácticas para fomentar la cooperación

Valor de Cooperación

Mi compromiso como persona servidora pública: Desempeñar mi empresa, cargo, comisión o función con equidad, imparcialidad, honestidad, innovación, eficiencia, transparencia, ética, integridad, evitando posibles conflictos de intereses y riesgos éticos o de integridad.

Consulta la infografía adjunta.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 26 de junio de 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena"

¿Cuál es la perspectiva de género?

La perspectiva de género y los programas que permiten identificar, clasificar y evaluar la discriminación, hostigamiento y violencia de las mujeres, que se pretende reducir o eliminar, basados en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre las causas de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Consulta la infografía adjunta.

¡Únete al portal de integridad!
Responsable de la información: **Comité de Ética**

20
Año
a
M
ndíg

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



Ciudad de México, a 07 de abril de 2025.
 "2025, Año de la Mujer Indígena".

Denuncias por presuntos actos de discriminación



Cualquier persona puede hacer del conocimiento del Comité de Ética o de la Persona Asesora, actos u omisiones por presuntas vulneraciones al artículo 5, fracciones I, II y III del Código de Ética, y al principio de Igualdad y no discriminación establecido, en el Código de Conducta.

Consulta el documento adjunto.

¡Únete al portal de integridad!



Responsable de la información
 Comité de Ética
 Indígena

GLOSARIO

(PE) Persona Denunciante
 (SE) Secretaría Ejecutiva
 (CE) Comité de Ética
 (PA) Persona Asesora

DEFINICIÓN
 La denuncia es un mecanismo de control interno que permite a cualquier persona reportar un presunto acto de discriminación o vulneración de los principios de igualdad y no discriminación establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

CONFIDENCIALIDAD
 La denuncia es un mecanismo de control interno que permite a cualquier persona reportar un presunto acto de discriminación o vulneración de los principios de igualdad y no discriminación establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

INICIO DE PROCESO

DENUNCIA

Debe realizarse en el formato (Anexo I-A) Formulario denuncia, con la siguiente información:

- Nombre de la persona denunciante
- Dirección o dirección electrónica para recibir notificaciones
- Dirección de los hechos o los que se denunciaron (las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de tiempo, lugar y lugar)
- Nombre y, de ser posible, el cargo de la persona servidora pública de quien se denuncia la conducta, y
- Al menos el nombre de algún testigo o tercera persona que haya conocido de los hechos y, en su caso, los medios probatorios de la conducta denunciada y/o allegamiento.

EXCEPCIONALMENTE
 La PE podrá presentar su denuncia verbalmente, cuando no tenga los requisitos para hacerlo en la forma o en la modalidad que se indica en el formato de denuncia, en cuyo caso deberá presentarse por escrito y adjuntar los medios probatorios que haga de la misma.

PRESENTACIÓN

Los medios para ingresar una denuncia son los siguientes:

- Correo electrónico: comite@infi.gob.mx
- Situación física ubicada en el piso 1 de la Torre IC, o en la Sala Perifoneo ubicada en el vestíbulo del piso Financiero
- Alguna Persona Asesora

RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DENUNCIAS

- Si el asunto de denuncia no cuenta con alguno de los requisitos de presentación o no es claro en la narración de los hechos denunciados, se requerirá a la PE, a efecto de que subsane la deficiencia identificada, en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, en el entendido de que, si no cumple en tiempo y forma, o hacerlo de manera deficiente, se tendrá como no presentada la denuncia.
- Si la denuncia cumple con los requisitos previos, se le realizará, dentro de los cinco días hábiles siguientes, una propuesta de acuerdo que debe ser nominada a los y las integrantes del CE para su análisis y determinación.
- La SE informará a la PE, que el CE tiene un plazo no mayor de cuatro meses para emitir sus observaciones o recomendaciones, mismas que se harán de su conocimiento.

FINAL DE PROCESO

Proceso de atención de los Comités de Ética en el Área de Seguridad y Prevención de Actos de Discriminación

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 27 de junio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Relación entre igualdad y perspectiva de género



¡Juntas y juntos por la igualdad de género!

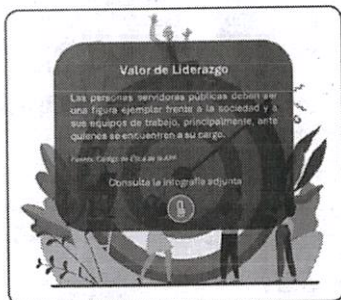
Consulta la infografía adjunta

¡Únete al portal de integridad!

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 09 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Liderar con el ejemplo

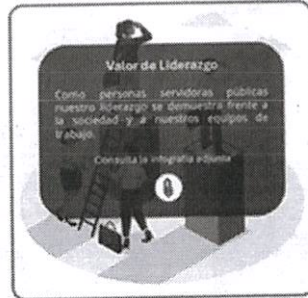


¡Únete al portal de integridad!

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 11 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Los valores dan forma a la base de un gran liderazgo



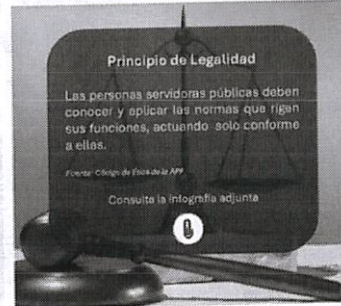
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 15 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

¡Aplica el Principio de Legalidad en tu día a día!



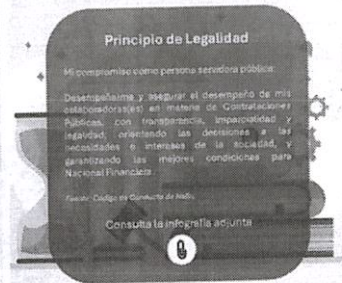
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Cumplir con las normas también es parte de servir con integridad



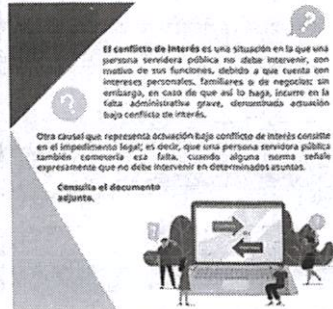
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 27 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Actuación bajo conflicto de interés



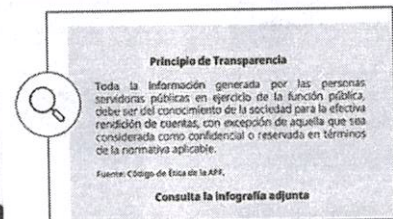
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Actuar con transparencia



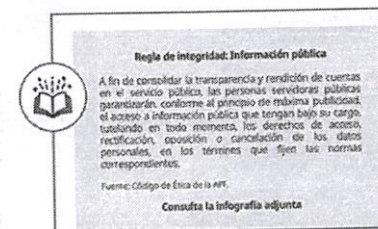
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

¿Sabes qué son los datos abiertos?



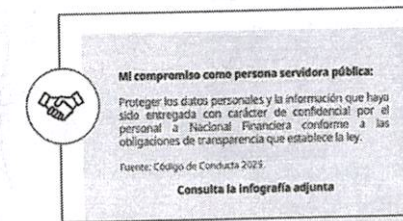
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

¿Sabes cómo fortalecer la transparencia en tu trabajo?



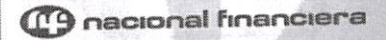
¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

20 de Agosto

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025



No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
7	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	100%	Con fecha 10 de febrero de 2025 se realizó el registro de resultados del IAA 2024 del Comité de Ética.
8	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	100%	Con fecha 10 de febrero de 2025 se incorporó el IAA 2024 formalizado por el total de integrantes del Comité de Ética.
9	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	100%	Con fecha 10 de febrero de 2025 se incorporó la evidencia de difusión del IAA 2024 en los canales internos y externos de comunicación.

Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Difusión	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses.	2024-01-02	13	SI	Q
Atención a denuncias	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024.	Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	2024-01-02	7.5	SI	Q
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	2024-01-02	7.5	SI	Q
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.	4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	2024-01-09	5	SI	Q
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	2024-02-12	3	SI	Q
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	2024-08-15	1.5	SI	Q

Datos de envío Informe Anual:

Informe enviado: Sí

Usuario que envió el Informe: Itzel Hernández Suárez

Fecha de último envío del Informe: 2025-02-10

Solicitar modificación/prórroga

Resultados de la Autoevaluación:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top, and a vertical list of initials on the right side.

Se enviaron los documentos exitosamente

Selecciona una Institución:
NAFIN - Nacional Financiera, S.N.C.

Año
2025

Datos CE Programa Anual **Informe Anual** Denuncias Informes Comunicaciones Ayuda

+ Agregar Documento

▶ Enviar todos los documentos pendientes

Sobresalir

Búsqueda por palabras clave

Registros por página: 50

Página 1 de 1 - 2 registros

<< < > >>

Nombre Tipo Archivo

Nombre Archivo

Fecha Aprobación

Fecha Alta

Fecha de Expiración

Archivo Adjunto

Acciones

Liga de Internet del Informe Anual de Actividades 2024

EVIDENCIA_ Difusión IAA2024.pdf

2025-01-17

2025-02-10

2025-02-10



Informe Anual de Actividades 2024

Informe Anual de Actividades 2024.pdf

2024-12-10

2025-02-10

2025-02-10



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Asunto: Informe Anual de Actividades 2024 – Comité de Ética

Fecha de publicación: viernes 17/01/2025 11:31 a. m.

PORTAL NAFIN.COM

[https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/normatividad/pdf/codigo_de_conducta/2024/Informe Anual de Actividades 2024.pdf](https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/normatividad/pdf/codigo_de_conducta/2024/Informe_Anual_de_Actividades_2024.pdf)

COMITÉ DE ÉTICA

- [Código de Conducta Institucional](#)
- [Código de Ética de la Administración Pública Federal](#)
- [Bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Nacional Financiera, S.N.C.](#)
- [Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética](#)
- [Formato para presentar denuncias ante el Comité de Ética de Nacional Financiera](#)
- **[Informe Anual de Actividades 2024](#)**
- [Informe Anual de Actividades 2023](#)
- [Informe Anual de Actividades 2022](#)
- [Informe Anual de Actividades 2021](#)



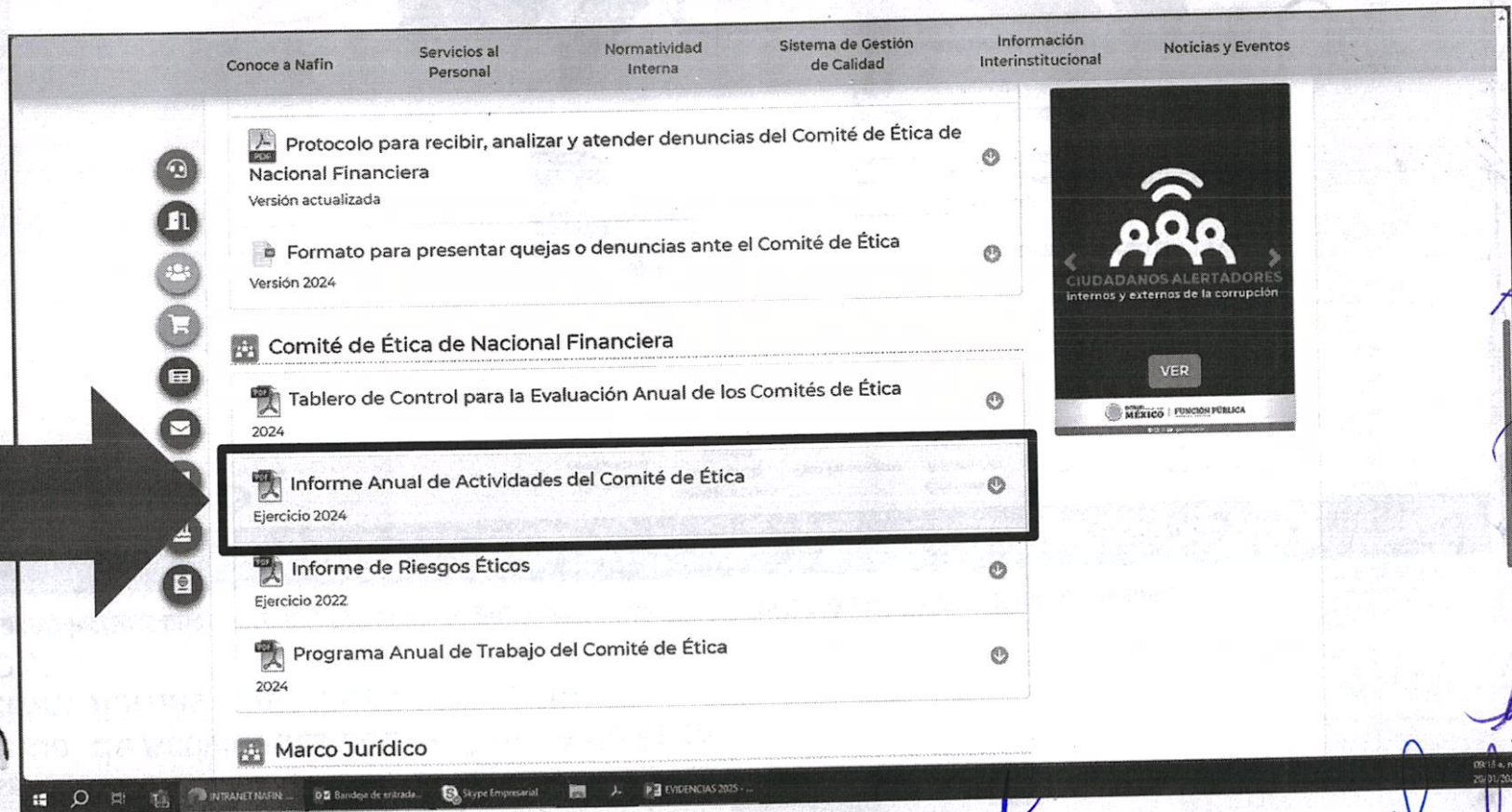
✓

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Asunto: Informe Anual de Actividades 2024 – Comité de Ética

Fecha de publicación: viernes 17/01/2025 03:00 p. m.

PORTAL DE INTRANET



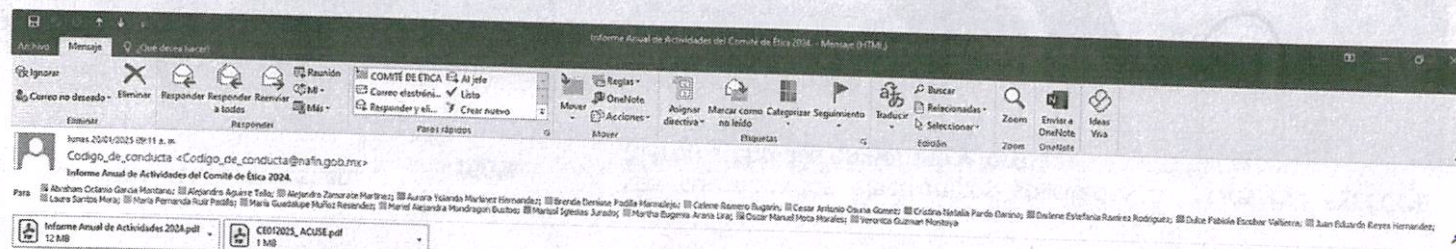
The screenshot displays the Intranet portal interface with the following elements:

- Navigation Bar:** Conoce a Nafin, Servicios al Personal, Normatividad Interna, Sistema de Gestión de Calidad, Información Interinstitucional, Noticias y Eventos.
- Document List:**
 - Protocolo para recibir, analizar y atender denuncias del Comité de Ética de Nacional Financiera (Versión actualizada)
 - Formato para presentar quejas o denuncias ante el Comité de Ética (Versión 2024)
 - Comité de Ética de Nacional Financiera
 - Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2024
 - Informe Anual de Actividades del Comité de Ética (Ejercicio 2024)** (highlighted with a black box and a large black arrow)
 - Informe de Riesgos Éticos (Ejercicio 2022)
 - Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024
- Marco Jurídico:** A section at the bottom of the document list.
- Right Panel:** A graphic titled 'CIUDADANOS ALERTADORES Internos y externos de la corrupción' with a 'VER' button.
- Taskbar:** Shows 'INTRANET NAFIN', 'Bandeja de notificaciones', 'Skype Empresarial', and 'EVIDENCIAS 2025'.
- Footer:** '09:13 a. m. 20/01/2025'.



Handwritten blue ink signatures and scribbles.

Asunto: Informe Anual de Actividades 2024 – Comité de Ética
Fecha de publicación: lunes 20/01/2025 09:11 a. m.
CORREO ELECTRÓNICO CE



Estimadas Personas Integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de Nacional Financiera,

Con el gusto de saludarles, en atención al numeral 42 previsto en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se acompaña al presente el oficio de entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024 al Director General de Nacional Financiera, suscrito por la Mtra. Maria Fernanda Ruíz Padilla, Presidenta de este órgano colegiado.

El Informe Anual de Actividades 2024 también puede ser consultado en el sitio Nafin.com y en el portal de [Intranet](#).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
10	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	100%	Con fecha 13 de marzo se validaron las actividades del PAT 2025.
11	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	100%	Los cuestionarios electrónicos solicitados a través del SSECCOE fueron atendidos en tiempo y forma.
12	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	100%	Se realizaron cuatro actualizaciones al directorio de integrantes del SSECCOE: 27/02/2025, 20/06/2025, 09/09/2025 y 27/10/2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	publica y prevención de conflictos de intereses.	materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	sensibilicen en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	integridad pública o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.
Capacitación / Sensibilización	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1. 2. 1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés. 2025-01-06 0
Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	En 2025, el CE difundió en una o más ocasiones el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2. 1. 1. Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. 2025-01-06 0
Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Pública (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	2. 1. 2. Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés. 2025-02-04 10
Atención a denuncias	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	3. 1. 1. Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales. 2025-01-06 30
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades 2024.	4. 1. 1. Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024. 2025-01-02 6
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su Informe Anual de Actividades 2024.	4. 1. 2. Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024. 2025-01-02 3
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 25 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación de su IAA 2024.	4. 1. 3. Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024. 2025-01-02 2
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	4. 2. 1. Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025. 2025-02-01 5
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.	4. 3. 1. Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG. 2025-02-04 6
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.	4. 3. 2. Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE. 2025-02-17 6
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.	4. 3. 3. Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025. 2025-01-02 6
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	4. 3. 4. Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025. 2025-08-18 6
Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.	5. 1. 1. Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024. 2025-01-06 5
Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento a la actualización del código de conducta.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.	5. 1. 2. Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente. 2025-02-04 5

Datos de envío:

PAT enviado: SI

Usuario que envió el PAT: Itzel Hernández Suárez

Fecha de último envío del PAT: 2025-03-13



x

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
13	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	100%	Al 19 de diciembre el Comité de Ética realizó el registro de 19 sesiones, tres ordinarias y 16 extraordinarias.
14	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	100%	En alianza con la Dirección de Recursos Humanos, el Comité de Ética convocó al personal a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.
15	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	100%	Con fecha 27 de febrero se cargó al SSECCOE el reporte estadístico de las denuncias recibidas en el Comité de Ética por presuntos actos de acoso y hostigamiento sexual durante 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]


Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

¡Tu participación genera transformación! ECCO 2025

Gobierno de México Buen Gobierno



ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

GRUPO 1
Del 01 al 12 de septiembre de 2025
Click aquí

Te invitamos a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional ECCO 2025.

Es importante conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre los aspectos que afectan positiva y negativamente la productividad, el desempeño y la calidad de los servicios.

¡Transformemos juntos y juntos nuestro espacio laboral!

Tu participación es anónima y confidencial

Responsable de la Información
Dirección de Recursos Humanos y Calidad
Comité de Ética



Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

¡Se acaba el tiempo! ECCO 2025

Gobierno de México Buen Gobierno



ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

GRUPO 1
Del 01 al 12 de septiembre de 2025
Click aquí

Te invitamos a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional ECCO 2025.

Es importante conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre los aspectos que afectan positiva y negativamente la productividad, el desempeño y la calidad de los servicios.

¡Transformemos juntos y juntos nuestro espacio laboral!

Tu participación es anónima y confidencial

Responsable de la Información
Dirección de Recursos Humanos y Calidad
Comité de Ética



v

x
d
k
cp
al

Selecciona una Institución:
NAFIN - Nacional Financiera, S.N.C.

Año
2025

Datos CE Programa Anual Informe Anual Denuncias Informes Comunicaciones Ayuda

+ Agregar Documento

Enviar nombre los documentos permitidos

Sobresalir

Búsqueda por palabras clave
Reporte estadístico denuncias HAS 202

Registros por página: 50 Página 1 de 1 - 5 registros

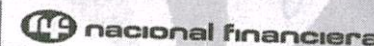
Nombre Tipo Archivo	Nombre Archivo	Fecha Aprobación	Fecha Alta	Fecha de Envío	Archivo Adjunto	Acciones
Reporte estadístico denuncias HAS 2024 (Actividad 5.1.1.)	CE092025_ACUSE.pdf	2025-02-21	2025-02-27	2025-02-27		
Evidencia de difusión sobre ética pública.	01_DIFUSIÓN ÉTICA PÚBLICA_ENERO2025.pdf	2025-02-17	2025-02-17	2025-02-17		
Liga de Internet del Informe Anual de Actividades 2024	EVIDENCIA_Difusión IAA2024.pdf	2025-01-17	2025-02-10	2025-02-10		
Informe Anual de Actividades 2024	Informe Anual de Actividades 2024.pdf	2024-12-10	2025-02-10	2025-02-10		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Resultados generales del Programa Anual de Trabajo 2025



No.	Actividad	Porcentaje de cumplimiento	Resultados más relevantes
16	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	100%	<p>Durante su tercera sesión extraordinaria, celebrada en marzo de 2025, el Comité de Ética aprobó la actualización del Código de Conducta, versión que fue aprobada por el Órgano Interno de Control el 8 de abril.</p> <p>Como parte del proceso interno de actualización, la versión 2025 fue aprobada el 23 de mayo por el Comité de Auditoría y el 16 de junio por el Consejo Directivo.</p> <p>Algunos aspectos relevantes de su actualización son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se integró el compromiso institucional para observar la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales en apego a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, la Política de Igualdad de Género y el Plan de Acción de Género; • Se integraron diversos compromisos en materia de prevención del fraude y lavado de dinero, señalando las conductas observables en materia de fraudes; así como los conceptos "Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)" y "Acciones género-responsivas"; • Se actualizaron diversos compromisos en materia de medio ambiente; y • Se actualizó la normatividad base para la aplicación de sanciones en materia de transparencia.

Indígena

v

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ciudad de México, a 31 de julio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Código de Conducta de Nacional Financiera, versión 2025

Como cada año, el Comité de Ética de Nacional Financiera revisa y, en su caso, actualiza nuestro Código de Conducta institucional para emprender acciones encaminadas a fortalecer una cultura de integridad en el servicio público. En Nacional Financiera tenemos el compromiso de incorporar los mecanismos necesarios para la construcción de una nueva ética pública. Esto con la meta de reforzar la confianza de la sociedad y fomentar el bienestar de la población. Por medio de nuestro deber alineado con los principios, valores, compromisos y reglas de integridad que rigen en el servicio público, mantendremos altos estándares de conducta y comportamiento ético, lo cual nos permitirá contrarrestar prácticas de corrupción, prevenir conflictos de intereses, evitar la materialización de riesgos éticos o de integridad, evitar cometer o participar en cualquier conducta que lesione el interés público, y evitar cualquier conducta discriminatoria, de hostigamiento o de acoso (sexual o laboral).

Por lo anterior, conscientes de la importancia de fomentar un entorno organizacional favorable y respetuoso de los derechos humanos, se cuenta con los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de denuncia ante cualquier incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de Nacional Financiera.

En este marco, invito a todo el personal a conocer la versión 2025 del Código de Conducta de Nacional Financiera, a fortalecer sus competencias éticas al identificar aquellas conductas que se deben observar y evitar, al tiempo de exhortarles a reafirmar nuestro compromiso como parte de esta institución con el comportamiento ético, incluyendo la perspectiva de género y actuando bajo el marco de la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.

Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General de Nacional Financiera

¡Únete al portal de integridad!



Responsable de la Información
Comité de Ética



Ciudad de México, a 07 de agosto de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Principales actualizaciones al Código de Conducta, versión 2025



El Código de Conducta tiene como objetivo establecer el conjunto de principios, valores, reglas de integridad y compromisos que orienten en su actuar a las personas servidoras públicas de Nacional Financiera.

Algunos aspectos relevantes de su actualización:



- Se integra el compromiso institucional para observar la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales en apoyo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, la Política de Igualdad de Género y el Plan de Acción de Género;



- Se incluyen diversos compromisos en materia de prevención del fraude y lavado de dinero, señalando las conductas observables en materia de fraudes; así como los conceptos "Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)" y "Acciones género-responsivas";



- Se modificaron diversos compromisos en materia de medio ambiente; y



- Se actualizó la normatividad base para la aplicación de sanciones en materia de transparencia.

Recuerda, nuestro Código de Conducta se encuentra publicado de manera permanente en el portal de Intranet y en Nafin.com

[Consultar documento en Intranet](#)

[Consultar documento en Nafin.com](#)

¡Únete al portal de integridad!



Responsable de la Información
Comité de Ética

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

Capacitación

A continuación se presenta la relación de **integrantes activos** del Comité de Ética de Nacional Financiera, Personas Consejeras y Personas Asesoras que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos durante 2025.

Tabla 1. Personas integrantes del Comité de Ética en Nacional Financiera que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines, 2025. ^a

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller							Total
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida sin violencia (SEMujeres)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b			
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, FGR, otros)	
Titular	Abraham Octavio García Montaña	Subdirección	Integrante electo	1	1	0	1	1	1	0	5
Titular	Alejandro Aguirre Tello	Dirección	Integrante electo	0	0	0	1	1	1	0	3
Titular	Alejandro Zamorate Martínez		Secretario Ejecutivo	1	1	0	1	1	1	1	6

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller							Total
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida si violencia (SEMujeres)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b			
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, FGR, otros)	
Titular	Aurora Yolanda Martínez Hernández	Operativo	Integrante electa	1	1	0	1	1	1	1	6
Titular	Brenda Denisse Padilla Marmolejo	Gerencia	Secretaría Técnica	0	1	0	0	1	1	0	3
Titular	Celene Romero Bugarín	Operativo	Integrante electa	1	1	0	0	1	1	0	4
Suplente	Cristina Natalia Pardo Dañino	Operativo	Integrante electa	1	1	0	1	1	1	0	5



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Capacitación



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller							Total
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida si violencia (SEMUJERES)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b			
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, FGR, otros)	
Suplente	Darlene Estefanía Ramírez Rodríguez	Operativo	Integrante electa	1	0	0	0	1	1	0	3
Suplente	Dulce Fabiola Escobar Valtierra	Gerencia	Integrante electa	1	1	0	1	1	1	0	5
Suplente	Irene Donají Ramírez Cabello	Dirección	Integrante electa	1	0	0	1	1	1	0	4
Suplente	Itzel Hernández Suárez	Operativo	Secretaria Ejecutiva	1	1	0	0	1	1	1	5



La Mujer Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller							Total
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida si violencia (SEMujeres)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b			
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, FGR, otros)	
Titular	José Julián Muñoz Gaytán	Unidad	Presidente	0	0	0	0	1	1	0	2
Suplente	Juan Eduardo Reyes Hernández	Subdirección	Presidente	1	1	0	0	1	1	0	4
Titular	Laura Santos Mora	Subgerencia	Integrante electa	1	0	0	1	1	1	1	5
Titular	Leonardo Poblete Galván	Unidad	Integrante designado	0	0	0	0	1	1	0	2



ANEXO DE
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Capacitación



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ITS nacional fin

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller						
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida si violencia (SEMUJERES)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b		
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, FGR, otros)
Suplente	Mariel Alejandra Mondragón Bustos	Gerencia	Secretaria Técnica	0	0	0	0	1	1	0
Suplente	Marisol Iglesias Jurado	Subdirección	Integrante electa	1	1	0	0	1	1	1
Suplente	Nathanael Peralta Flores	Subgerencia	Integrante electo	0	0	0	0	1	1	0
Titular	Oscar Manuel Mota Morales	Gerencia	Integrante electo	1	1	0	0	1	1	0



La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Capa Citación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de persona integrante CE	Nivel Jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller						
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida si violencia (SEMUJERES)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b		
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, otros)
Suplente	Verónica Guzmán Montoya	Gerencia	Órgano Interno de Control	1	1	0	0	1	1	1
	Ana Marcela Navarro Rivas		Persona Asesora	1	1	0	0	1	1	1
	Héctor Muñoz San Vicente		Persona Asesora	0	1	0	0	1	1	0
	Ismael González Navarrete		Persona Consejera	1	1	0	0	1	1	0



Año de La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Capacitación

Carácter (Titular o Suplente)	Nombre de la persona integrante del CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Acreditó el curso o taller							Total
				Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la APF (SICAVISP)	Elementos para prevenir el Cohecho Internacional (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! Atención a casos de HAS en la APF Vida si violencia (SEMujeres)	Nombre de cursos o talleres gestionados por el CE ^b			
								Código de Conducta	Riesgo Operacional	Otros (UNAM, CDHCDMX, FGR, otros)	
	María Eugenia Becerra Rodríguez		Persona Consejera	1	0	0	0	1	1	0	3
	Mónica Pamela Sánchez González		Persona Consejera	0	1	0	0	1	1	1	4
	Rafael Castañeda Martín		Persona Consejera	1	1	1	0	1	1	1	6
	Viridiana Saldivar y García		Persona Consejera	1	0	0	0	1	1	0	3



Año de
La Mujer Indígena

Fuente. Control de capacitación CE, 2025.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Tabla 2. Número de personas servidoras públicas de Nacional Financiera que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025.

Trimestre	ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO (SICAVISP)	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SICAVISP)	¡SÚMATE AL PROTOCOLO!	ABC DE LOS DERECHOS HUMANOS	VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	COMUNICACIÓN INCLUYENTE SIN SEXISMO	ATENCIÓN A CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA APF	EL ABC DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	ÉTICA Y FELICIDAD	IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS HUMANOS	MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
I	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
II	342	654	45	2	0	0	7	3	1	1	2	2	0
III	330	119	13	0	64	0	5	0	0	0	0	0	0
IV	237	176	25	0	0	1	4	0	1	0	0	0	3
Total	909	949	83	2	64	1	16	3	4	2	2	2	3

Fuente. Gerencia de Capacitación, 2025.



2025
Año de
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures in blue ink]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Tabla 2. Número de personas servidoras públicas de Nacional Financiera que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025.

Trimestre	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL CAMBIO CULTURAL	UNO, DOS, TRES... POR LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	EL SERVICIO PÚBLICO. SERVIR MEJOR A LA SOCIEDAD	ELEMENTOS PARA COMBATIR EL COHECHO INTERNACIONAL	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	ESPACIOS LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA	POLÍTICA DE AUSTERIDAD	SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO	VIDA SIN VIOLENCIA	CÓDIGO DE CONDUCTA	RIESGO OPERACIONAL	Total
I	0	2	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	9
II	0	0	1	0	2	1	3	1	0	4	0	0	1,071
III	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	534
IV	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	984	935	2,368
Total	1	2	2	1	2	1	7	1	1	5	984	935	3,982



2025
Año de
La Mujer Indígena

Fuente. Gerencia de Capacitación, 2025.

Atención y seguimiento a denuncias



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Tabla 3. Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Nacional Financiera, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 22 de diciembre y condición de vista al OIC, 2025.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 22 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-NAFIN-001-2025	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.	Acción(es) de difusión para toda la institución.	09/07/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-002-2025	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación sólo para la persona denunciada.		Concluida	No
CE-NAFIN-003-2025	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación para un grupo de la institución.	22/12/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-004-2025	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acción(es) de capacitación para un grupo de la institución.	22/12/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-005-2025	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. III)	Archivada sin pronunciamiento. El CE no encontró elementos para emitir una observación o recomendación.	Acción(es) de sensibilización para un grupo de la institución.	22/12/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-006-2025	Tema no es competencia del Comité de Ética	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	No aplica.	10/09/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-007-2025	Principio de Imparcialidad	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Propuesta de acciones para corregir o mejorar el clima organizacional	22/12/2025	Concluida	No

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Atención y seguimiento a denuncias



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 22 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-NAFIN-008-2025	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Propuesta de acciones para corregir o mejorar el clima organizacional	22/12/2025	Concluida	Sí
CE-NAFIN-009-2025	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.	Acción(es) de sensibilización para un grupo de la institución.	22/12/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-010-2025	Tema no es competencia del Comité de Ética	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	No aplica.	10/09/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-011-2025	Valor de Respeto	Se emitió pronunciamiento. Consistente en una propuesta de mejora	Acción(es) de capacitación para un grupo de la institución.	22/12/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-012-2025	Valor de Cooperación	Archivada sin pronunciamiento. El CE no encontró elementos para emitir una observación o recomendación.	No aplica.	22/12/2025	Concluida	No
CE-NAFIN-013-2025	Valor de Respeto				En seguimiento	
CE-NAFIN-014-2025	Valor de Liderazgo				En seguimiento	
CE-NAFIN-015-2025	Valor de Liderazgo				En seguimiento	
CE-NAFIN-016-2025	Valor de Cooperación				En seguimiento	
CE-NAFIN-017-2025	Valor de Respeto				En seguimiento	

j

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Atención y seguimiento a denuncias

Tabla 4. Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Nacional Financiera, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al 22 de diciembre y condición de vista al OIC, 2025.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 22 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-NAFIN-008-2025	k) Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Propuesta de acciones para corregir o mejorar el clima organizacional	Concluida	Sí



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Buenas prácticas y acciones de mejora



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Personificación del Código de Conducta 2024.

- **Objetivo.** Reconocer a las personas de nuestra Institución, cuyo comportamiento y compromiso en el desempeño de sus funciones sea reflejo de los Principios y Valores del Servicio Público.
- Del **10 al 21 de marzo** se compartió, a través de *Forms* (Office 365), un cuestionario para recopilar todas las votaciones.
- Se enviaron **5** comunicados a todo el personal de Nacional Financiera.
- Se recibieron **199 votos**, de los cuales **120** corresponden a diferentes personas; se reconocieron a **diez** compañeras(os) que tuvieron cuatro votos o más.

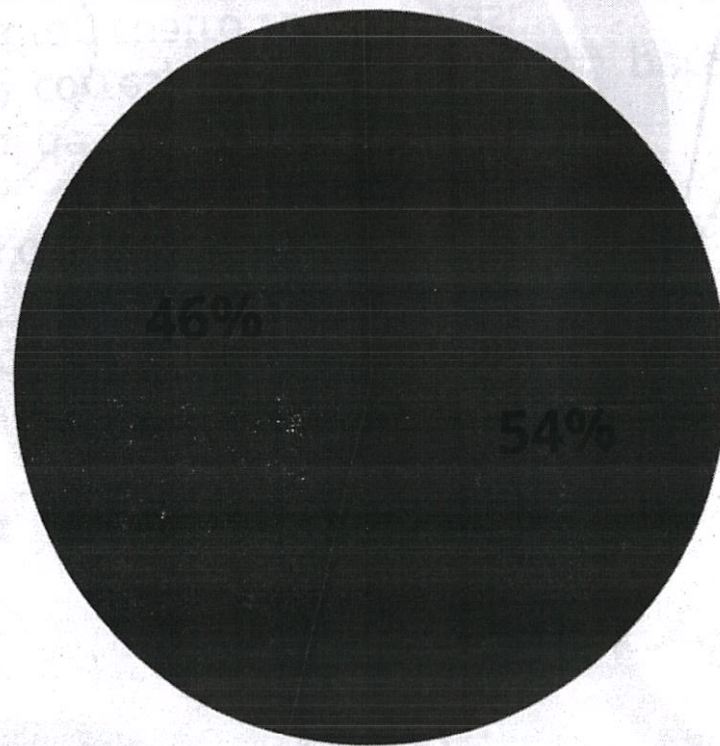


2025
Año de
La Mujer
Indígena

VOTOS CON BASE AL SEXO

■ Mujeres ■ Hombres

Fueron reconocidas 65 mujeres y 55 hombres.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Personas reconocidas

Nombre	# Votos	Puesto	Área	Valor o principio más reconocido
María del Carmen Aldana Cerón Segunda ocasión	9	Operadora Jornada Laboral y Tiempo Extra	Dirección de Recursos Humanos y Calidad	Cooperación
Itzel Hernández Suárez	9	Analista Normatividad de Igualdad, Género y Ética Pública	Dirección de Recursos Humanos y Calidad	Respeto a los Derechos Humanos e Imparcialidad
Ana Marcela Navarro Rivas	6	Subdirectora Fiduciario de Asuntos Jurídicos	Dirección Fiduciaria	Liderazgo
Gabino López Montaña	6	Subdirector Cadenas Productivas Sector Gobierno	Dirección de Cadenas Productivas	Liderazgo
Karla Alicia Vargas Torres	6	Subdirectora de Calificación de Cartera, Reservas y Normatividad de Crédito	Dirección de Crédito	Honradez y Liderazgo
Sandra Silvia Gómez Elizarraras Cuarta ocasión	6	Gerente de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones y Servicios	Cooperación
Daniel Alejandro Castellanos Cantoriano	4	Trader Tesorería y Liquidez	Dirección de Tesorería	Eficiencia y Cooperación
Lourdes Leticia Tirado Rodríguez	4	Subdirectora de Calidad Informática, Producción e Infraestructura Central	Dirección de Informática	Liderazgo
María del Socorro Azamar Correa	4	Analista Organización y Compensaciones	Dirección de Recursos Humanos y Calidad	Respeto
María Yaritza Cárdenas Cruz	4	Analista B Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones y Servicios	Cooperación

v

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the top and various initials and scribbles along the right and bottom margins.]

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 05 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Personalización del Código de Conducta 2024, ¡próximamente!

Como cada año, el Comité de Ética de Nacional Financiera se invita a reconocer a una persona de la institución, sus comportamientos y características en el desempeño de sus funciones sea reflejo de la aplicación del nuevo Código de Conducta Institucional.

En esta ocasión, te invitamos a reconocer a una persona adscrita a tu dirección que durante 2024, haya representado algún Principio o Valor del servicio público.

A través de la aplicación del Código de Conducta Institucional, Nacional Financiera refuerza su compromiso con la promoción y el fomento de la integridad pública.

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Llegó el momento, ¡participa!

¡Llegó el momento!

El Comité de Ética te convoca a reconocer a una persona adscrita a tu dirección, cuyo comportamiento sea reflejo de los Principios y Valores del servicio público.

¡VOTA AQUÍ!

Periodo de votación:
Del 10 al 21 de marzo
¡Participa!

Para una mayor comprensión de dichos Principios y Valores, puedes consultar el Código de Conducta [aquí](#).

¡Únete al portal de integridad!

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 13 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Reconozamos los comportamientos éticos, ¡aún estás a tiempo!

¿Te has preguntado qué es la Ética Pública?

De acuerdo con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se refiere al conjunto de principios, valores y reglas de integridad que rigen la actuación de las personas servidoras públicas y al momento de incidir en el servicio público, constan un compromiso con la sociedad para desempeñarse con ética y a excelencia. Por ello, sus acciones deben sumarse a la lucha contra la corrupción y a la impunidad.

Aún estás a tiempo para reconocer a una persona adscrita a tu dirección, cuyo comportamiento sea reflejo de los Principios y Valores del servicio público.

¡VOTA AQUÍ!

Periodo de votación:
Del 10 al 21 de marzo
¡Participa!

Para una mayor comprensión de dichos Principios y Valores, puedes consultar el Código de Conducta [aquí](#).

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Reconoce a tu equipo de trabajo, ¡participa!

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) refiere a la integridad pública como la alineación consistente al cumplimiento de los valores, principios y normas éticas para mantener y dar prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados en el sector público.

Aún estás a tiempo para reconocer a una persona adscrita a tu dirección, cuyo comportamiento sea reflejo de los Principios y Valores del servicio público.

¡VOTA AQUÍ!

Periodo de votación:
Del 10 al 21 de marzo
¡Participa!

Para una mayor comprensión de dichos Principios y Valores, puedes consultar el Código de Conducta [aquí](#).

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la Información
Comité de Ética



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

¡Hoy es el último día!

Para una mayor comprensión de dichos Principios y Valores, puedes consultar el Código de Conducta [aquí](#).

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 01 de abril de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Gracias por contribuir y fomentar el comportamiento ético en nuestra institución.

Tu equipo de trabajo, compañeras y compañeros reconocen tu compromiso institucional con los Principios y Valores del Servicio Público.

Personificación del Código de Conducta 2024

COOPERACIÓN Por cuanto año colaboras	COOPERACIÓN Por segundo año	LIDERAZGO
EFICIENCIA	LIDERAZGO	
LIDERAZGO	RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS	COOPERACIÓN
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS	HONRADEZ	

¡Muchas felicidades!

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 05 de junio de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

Actividad de reconocimiento | Personificación del Código de Conducta 2024

Hicemos de tu conocimiento que, el pasado 30 de mayo, alrededor de las 09:00 horas, se dieron cita en el piso 12 de la Torre 4, Juan Eduardo Reyes Hernández, Alejandra Mondragón Bustos y Jessica Ivette González Bello, en representación de María Fernanda Ruiz Padilla, Presidenta del Comité de Ética, para presidir la **actividad de reconocimiento a las personas servidoras públicas** que, en el ejercicio de sus funciones, fueron reconocidas por sus compañeras y compañeros en la **promoción de los Principios y Valores establecidos en nuestro Código de Conducta Institucional** durante el ejercicio 2024.

Nacional Financiera se enorgullece de contar con un equipo apasionado y dedicado al servicio público, comprometido con los más altos estándares de integridad y respeto. Sigamos trabajando juntas y juntos para fomentar un entorno laboral ético e igualitario que impulse nuestro crecimiento.

¡Muchas felicidades!



¡Únete al portal de Integridad!

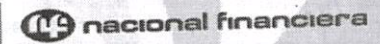
Responsable de la información
Comité de Ética

v

x

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Buenas prácticas y acciones de mejora



Convocatoria para fungir como Persona Consejera.

En atención al PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF: 03/01/2020), se publicó la convocatoria para fungir como Persona Consejera en materia de HAS. Se recibieron dos postulaciones y con fecha 7 de noviembre fueron designadas:

- María Eugenia Becerra Rodríguez, Subdirectora Jurídica de Negocio
- Viridiana Saldívar y García, Subdirectora Proyectos Sectoriales

Al cierre de 2025, Nacional Financiera cuenta con cinco Personas Consejeras, atendiendo lo establecido en el numeral 14 del Protocolo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comunicado
Institucional



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Convocatoria Persona Consejera 2025

Convocatoria para la integración de dos personas consejeras para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en Nacional Financiera.

De conformidad con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020, el cual tiene como propósito establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en atención a su objetivo b), que a la letra indica *definir mecanismos para orientar y, en su caso, brindar acompañamiento especializado, ante las autoridades competentes a la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual, a fin de garantizar la no revictimización y el acceso a la justicia*, te invitamos a consultar los documentos adjuntos.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Convocatoria, favor de dirigirse al Secretariado del Comité de Ética, al teléfono 55 5325 6000 extensión 6582 o 8444.

¡Únete al portal de integridad!



Responsable de la información
Comité de Ética

Hacienda Nacional Financiera
Unidad de Administración y Finanzas
Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025
Oficio No. UAYF/196/2023
Asunto: Designación como Persona Consejera.

Viridiana Soldívar y García
Presente

En mi carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con fundamento en los numerales 12 inciso e) y 14 del "PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" (DOF: 03/01/2020), y una vez realizadas las consultas suficientes para asegurar que su actuar diario atiende los principios, valores, compromisos y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, tengo a bien designarte como Persona Consejera para orientar y acompañar a las presuntas víctimas de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual dentro de Nacional Financiera S.N.C. I.B.D., lo anterior, desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales suscritos por el estado mexicano y nacionales en materia de derechos humanos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
Ing. José Julián Muñoz Gaytán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

C.c.p. Integrantes del Comité de Ética. - Para su conocimiento.

2025
Año de la Mujer Indígena

Hacienda Nacional Financiera
Unidad de Administración y Finanzas
Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025
Oficio No. UAYF/197/2023
Asunto: Designación como Persona Consejera.

María Eugenia Becerra Rodríguez
Presente

En mi carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con fundamento en los numerales 12 inciso e) y 14 del "PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" (DOF: 03/01/2020), y una vez realizadas las consultas suficientes para asegurar que su actuar diario atiende los principios, valores, compromisos y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, tengo a bien designarte como Persona Consejera para orientar y acompañar a las presuntas víctimas de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual dentro de Nacional Financiera S.N.C. I.B.D., lo anterior, desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales suscritos por el estado mexicano y nacionales en materia de derechos humanos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

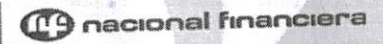
Atentamente
Mtro. José Julián Muñoz Gaytán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

C.c.p. Integrantes del Comité de Ética. - Para su conocimiento.

2025
Año de la Mujer Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'CP' and 'L'.

Buenas prácticas y acciones de mejora



Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público en Nacional Financiera S.N.C. 2025.

El Comité de Ética atendió e impulsó la campaña liderada por la SAYBG, con el objetivo de reconocer a aquellas que, en el presente año, destacaron por una actuación íntegra en Nacional Financiera S.N.C., además de aquellas que en la Administración Pública Federal (APF) se han distinguido por haber tenido una trayectoria íntegra.

En la categoría A fueron nominadas tres personas y en la categoría B fueron nominadas 4 personas.

Con fecha 25 de noviembre se publicó en la página institucional, el nombre de las personas reconocidas en la categoría A; con fecha 1° de diciembre, durante una actividad institucional, se entregó el reconocimiento por parte de la persona titular de la Dirección General y otras autoridades.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures in blue ink]

Asunto: Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público en Nacional Financiera S.N.C. 2025

Fecha de envío: viernes 03/10/2025 11:38 a. m.

Firma: Comité de Ética

The screenshot displays the 'Intranet Nafin' interface. At the top, there is a search bar and navigation tabs for 'Conoce a Nafin', 'Servicios al Personal', 'Normatividad Interna', 'Manuales Operativos', 'Información Interinstitucional', and 'Noticias y Eventos'. The main content area is titled 'Comité de Ética' and includes a 'Directorio' section with a 'Directorio del Comité de Ética' link. A prominent section titled 'CONVOCATORIA Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público' is highlighted with a black box and a large black arrow pointing to it from the left. This section contains three items: 'Convocatoria Reconocimiento Integridad 2025', 'Anexo 1A_ Formato nominación por acción íntegra', and 'Anexo 1B_ Formato nominación por trayectoria íntegra'. Below this, there is a section for 'Ética y Conducta en Nacional Financiera' with a link for '¿Cómo presento una queja o una denuncia ante el Comité de Ética?'. On the right side of the page, there is a banner for 'CIUDADANOS ALERTADORES' and a 'VER' button. The bottom left corner of the page features a logo with the text '20 An La Ind'.



20
An
La Ind

v

x
o
/

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 05 de octubre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público
en Nacional Financiera S.N.C. 2025

Comité de Ética

En Nacional Financiera la integridad no es solo un valor, es el pilar de nuestro trabajo y de la confianza que construimos cada día. Por ello, queremos reconocer a quienes la viven y la demuestran con sus acciones y compromiso constante.

Te invitamos a formar parte de este importante proceso para distinguir a las personas que, durante este año, han destacado por su integridad en la institución.

Categorías de nominación:

- **Categoría A.** Hayan realizado una o más acciones o hayan tenido una actuación destacadamente íntegra en el ejercicio de sus funciones.
- **Categoría B.** Quienes cuenten con una trayectoria consistentemente íntegra dentro de la Administración Pública Federal.

¿Cómo nominar?

El proceso es muy sencillo: llena los formularios adjuntos con el nombre de la(s) persona(s) que consideras merecedor(a)s de este reconocimiento y explica tus razones.

El 10 de octubre es la fecha límite para enviar tu nominación.

Consulta la Convocatoria adjunta.



¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 21 de octubre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Emite tu opinión sobre las personas candidatas a recibir el Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público en Nacional Financiera S.N.C. 2025

Comité de Ética

¡Conoce a las personas nominadas!

Te invitamos a identificar a las personas servidoras públicas de Nacional Financiera candidatas a recibir el Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público por su actuación sobresaliente o por haber realizado una o más acciones íntegras destacadas durante el año 2025 y a emitir tu opinión sobre ellas, con base en las siguientes categorías:

- **Categoría A.** Por una actuación destacada o sobresalientemente íntegra, o por la realización de una o más acciones con esas características, en el año 2025.



María Yaritza Cárdenas Cruz



José Manuel Arenas Vázquez



Itzel Hernández Suárez



Iván Vicente Cornejo Villalva



Lourdes Leticia Tirado Rodríguez



María Eugenia Becerra Rodríguez



Marlon Barry De Antuñano Muñoz

- **Categoría B.** Por una trayectoria consistentemente íntegra, que haya sido ejemplo para visibilizar y valorar la conducta ética, el compromiso con el interés general, y la responsabilidad en el ejercicio del servicio público.

Emite tu opinión

Fecha límite: 24 de octubre.

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

Reconocimiento a las personas servidoras públicas con una trayectoria íntegra en la Administración Pública Federal, 2025

Comité de Ética

En seguimiento a la campaña de Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público, te invitamos a reconocer a las personas con una trayectoria íntegra en la Administración Pública Federal, 2025 (Categoría B).

Las personas servidoras públicas adscritas a Nacional Financiera que fueron elegidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, son las siguientes:



Lourdes Leticia Tirado Rodríguez



Iván Vicente Cornejo Villalva

Consulta la guía adjunta.



Fecha límite de votación:
14 de noviembre.

¡Únete al portal de Integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

Asunto: Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público 2025.

Fecha de envío: martes 25/11/2025 02:38 p. m.

PORTAL NAFIN.COM

https://www.nafin.com/portalfn/content/marco-legal/codigo_conducta.html



Gobierno de México

Trámites Gobierno

Financiamiento Cadenas Productivas Capacitación y Asistencia Técnica Piso Financiero Emisiones y Relaciones Internacionales Banca de Empresas Módulo de Atención Viri

Legislación y Atribuciones
Adquisiciones y Servicios >
Igualdad, Género y Ética Pública
Informes de Austeridad Republicana
Guía de Órdenes de Transferencia Aceptadas por SPEI

Comité de Ética

Reconocemos la Integridad y el servicio público en Nacional Financiera

Se informa que el Comité de Ética de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su decimoquinta sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025, aprobó la selección de la

C. Itzel Hernández Suárez y del C. José Manuel Arenas Vázquez,
como las personas servidoras públicas acreedoras al

Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público 2025

Su actuación destacada, sobresalientemente íntegra y ejemplar a lo largo del año 2025 es motivo de orgullo para toda la institución.

Además, se reconoció el compromiso de la **C. María Yaritza Cárdenas Cruz,** de quien se hace una mención especial por su notable desempeño y excelente actuar que demostró durante el ejercicio 2025.

¡Gracias por ser un pilar fundamental de nuestra ética institucional!

Buenas prácticas y acciones de mejora



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



nacional financiera

Curso anual obligatorio "Código de Conducta".

Como cada año, el Comité de Ética impulsó el conocimiento y adhesión del Código de Conducta institucional a través de la implementación de un curso de capacitación. Esta actividad se llevó a cabo del 8 al 31 de octubre y **se alcanzó el 100% de atención de las personas en activo.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 23 de octubre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

¡Aún estás a tiempo de realizar el Curso anual Código de Conducta 2025!

Código de Conducta

El curso anual del Código de Conducta te permite conocer y cumplir con las normas y regulaciones que rigen tu comportamiento y actuación en Nacional Financiera, previniendo prácticas corruptas y manteniendo la integridad en la gestión pública. Asimismo, contribuye a fortalecer nuestras prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Del 8 al 31 de octubre | Modalidad: en línea.
Plataforma disponible los siete días de la semana.
Consulta la Guía de acceso adjunta.

INICIAR CAPACITACIÓN

Importante. Al concluir tu curso, es indispensable que entregues tu carta compromiso y el manifiesto (dos originales) debidamente formalizados con Cecilia Alejandra Azar, piso 7, ala Sur, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Comité de Ética
Nacional Financiera S.A.

Capacitación obligatoria para todo el personal.

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional

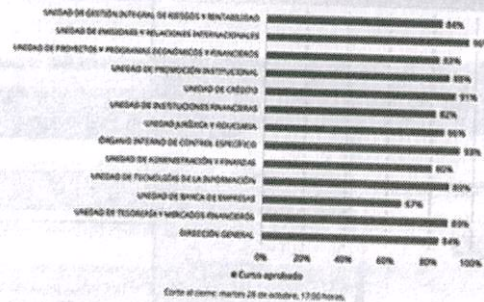


Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

¡Últimos días para completar el Curso anual Código de Conducta 2025!

Código de Conducta

AVANCE POR UNIDAD ADMINISTRATIVA



Fecha límite de atención: 31 de octubre | Modalidad: en línea.
Plataforma disponible los siete días de la semana.
Consulta la Guía de acceso adjunta.

INICIAR CAPACITACIÓN

Importante. Al concluir tu curso, es indispensable que entregues tu carta compromiso y el manifiesto (dos originales) debidamente formalizados con Cecilia Alejandra Azar, piso 7, ala Sur, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
La fecha límite para entregar dichos documentos es el 14 de noviembre.

Comité de Ética
Nacional Financiera S.A.

Capacitación obligatoria para todo el personal.

Responsable de la información
Comité de Ética

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

¡100% de capacitación del curso de Código de Conducta Institucional 2025!

Comité de Ética

Estimadas personas servidoras públicas:

Es de mi agrado informales que el curso del Código de Conducta Institucional, edición 2025, fue acreditado satisfactoriamente por el 100% del personal activo. Este logro refleja su compromiso con la integridad, la ética y los valores que fortalecen nuestra institución.

Agradecemos su dedicación y responsabilidad para cumplir con esta importante capacitación, la cual contribuye a consolidar una cultura de servicio público ejemplar.

¡Felicidades a todas y todos por este resultado!

Atentamente,

José Julián Muñoz Gaytán
Presidente del Comité de Ética y
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

¡Únete al portal de integridad!

Responsable de la información
Comité de Ética

CÓDIGO DE CONDUCTA

18% completado

Buscar por título de lección

- Introducción. 4/4
- 1. Consideraciones Generales. 0/2
- 2. Código de Ética en la Administración Pública Federal. 0/2
- 3. Código de Conducta de Nacional Financiera. 0/2

Carta Invitación

Como cada año, el Comité de Ética de Nacional Financiera revisa y, en su caso, actualiza nuestro Código de Conducta institucional para emprender acciones encaminadas a fortalecer una cultura de integridad en el servicio público. En Nacional Financiera tenemos el compromiso de incorporar los mecanismos necesarios para la contribución de una nueva ética pública. Esto con la meta de reforzar la confianza de la sociedad y fomentar el bienestar de la población. Por medio de nuestro deber al servicio de la sociedad y fomentar el bienestar de la población, por medio de nuestro deber al servicio público, mantendremos altos estándares de conducta y comportamiento ético, lo cual nos permitirá contrarrestar prácticas de corrupción, prevenir conflictos de intereses, evitar la materialización de riesgos éticos o de integridad, evitar cometer o participar en cualquier conducta que lesione el interés público, y evitar cualquier conducta discriminatoria, de hostigamiento o de acoso (sexual o laboral).

Por lo anterior, consentimos de la importancia de fomentar un entorno organizacional favorable y respetuoso de los derechos humanos, se cuenta con los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de denuncia ante cualquier incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de Nacional Financiera.

En este marco, invita a todo el personal a conocer la versión 2025 del Código de Conducta de Nacional Financiera, a fortalecer sus competencias éticas al identificar aquellas conductas que se deben observar y evitar, el tiempo de eshortarlos e reforzar nuestro compromiso como parte de esta institución con el comportamiento ético, incluyendo la perspectiva de género y actuando bajo el marco de la autenticidad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.

Eic. Roberto Lazzari Pineda
Director General de Nacional Financiera

REVISAR AVANCE | CONTINUAR >

CÓDIGO DE CONDUCTA

33% completado

Buscar por título de lección

- Introducción. 4/4
- 1. Consideraciones Generales. 2/3
- 2. Código de Ética en la Administración Pública Federal. 1/3
- 2.1. Principios constitucionales y valores. 0/1
- 2.2. Compromiso y reglas de integridad. 0/1
- 3. Código de Conducta de Nacional Financiera. 0/2
- 4. Material de consulta. 0/5

Reglas de integridad 2025

5. Actúo con legalidad, imparcialidad, austeridad republicana y transparencia

6. Me sujeto a la normativa aplicable con perspectiva de género

asegurar la mayor economía, eficiencia y funcionalidad en contrataciones públicas.

Principios: Representación y atención de los programas gubernamentales

11 4:02

COMPLETAR Y CONTINUAR >

CÓDIGO DE CONDUCTA

42% completado

Buscar por título de lección

- Introducción. 4/4
- 1. Consideraciones Generales. 3/3
- 2. Código de Ética en la Administración Pública Federal. 3/3
- 3. Código de Conducta de Nacional Financiera. 0/2
- 3.1. Compromiso. 0/1
- 4. Material de consulta. 0/3
- 5. ¡No lo olvides! 0/5
- Felicidades. 0/2

3.1. Compromiso

Mi compromiso como persona servidor(a) pública

- Reportar cualquier irregularidad, así como, Conductas Observables para la gestión del fraude
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los Objetivos Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno
- Manifestar por escrito a nuestras autoridades cualquier acto irregular o Conductas Observables
- Hacer un uso adecuado de los recursos, instalaciones y herramientas
- Proporcionar información oportuna y completa superior

11 2:29

COMPLETAR Y CONTINUAR >

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Comité de Ética, por medio de Propulsar, otorga la presente CONSTANCIA a:

ITZEL HERNANDEZ SUAREZ

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso en línea, impartido en la CDMX, con una duración de 5 horas, denominado:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Ana Cristina Pérez Viquez
Directora Ejecutiva

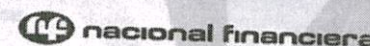
11 Octubre 2025

Estudiante: ITZEL HERNANDEZ SUAREZ Escuela: Capacitación Nacional Financiera
Curso: CÓDIGO DE CONDUCTA Certificado de ID: yltg04kx Envió: 2025-10-08

Indígena

[Handwritten signatures and marks]

Buenas prácticas y acciones de mejora



Curso anual obligatorio "Riesgo Operacional".

Como cada año, el Comité de Ética en alianza con la Dirección de Administración de Riesgos (DAR) impulsó la integración del tema "**Riesgos éticos**" al curso anual *Riesgo operacional*, con el objetivo de fortalecer de una cultura de integridad. Esta actividad se llevó a cabo del 14 de noviembre al 14 de diciembre. Al 26 de diciembre del año en curso, la DAR informó que **935 personas acreditaron dicho curso**, considerando la totalidad de las personas que integran el Comité.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Comunicado Institucional



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena".

¡Hoy inicia! Capacitación anual en materia de Riesgo Operacional

La Dirección de Administración de Riesgos, da inicio al:

**Programa de capacitación obligatoria
2025 en materia de Riesgo Operacional**

¡Capacítate y actualízate!

Del 14 de noviembre al 14 de diciembre.

[Clic aquí](#)

Ingresa con tu usuario y contraseña indicados
en la guía adjunta.



Responsable de la información
Dirección de Administración de Riesgos

SharePoint

Riesgo Operacional

Bienvenido(a) a la capacitación en materia de Riesgo Operacional

La Dirección de Administración de Riesgos, da inicio al:

Programa de Capacitación 2025 en materia de Riesgo Operacional

¡Capacítate y actualízate!

La fecha límite para realizar el curso y la evaluación es el 14 de diciembre.

Da clic para iniciar

Contenido:

- Módulo 01 - Gestión del Riesgo
- Módulo 02 - Gestión del Riesgo Operacional
- Módulo 03 - Gestión de Incidentes Operativos
- Módulo 04 - Gestión del Riesgo de Fraude y Manejo del Ficticio
- Módulo 05 - Gestión de Riesgos Éticos

Evaluación Final

Contacto

SharePoint

Riesgo Operacional

Módulo 05

Ver en PDF

Gestión de los Riesgos Éticos

Con el compromiso de impulsar acciones de mejora y crecimiento de que la implementación de buenas prácticas de gobierno permitan el fortalecimiento de una cultura de integridad, el **Comité de Ética de la Administración** ofrece los lineamientos, actualización por la Unidad de Ética para el Servicio Público de la Secretaría de Economía y Buen Gobierno.

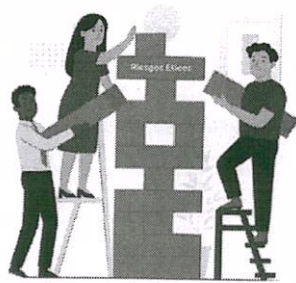
A través de los Comités de Ética Orgánicos que tienen a su cargo el fomento de la ética y el comportamiento institucional, se realizan acciones de capacitación, orientación, asesoría y difusión para promover el **respeto ético y honesto de las prácticas administrativas** de la Administración Pública Federal.

En el marco del Programa Especial contra la Corrupción de la Comisión Pública 2025-2026 se le ofrece a la presunción de la corrupción, la sensibilización en materia de riesgos éticos con enfoque a la prevención, difusión y detección de actos contrarios a la probidad, veracidad, transparencia y reglas de integridad del servicio público.

El Código de Ética de la Administración Pública Federal (2018) establece en su artículo 10 que:

El servidor público tiene la obligación de respetar el principio de probidad, honestidad y transparencia, así como de abstenerse de cualquier conducta que pueda generar un conflicto de intereses en los asuntos que le sean asignados, así como de abstenerse de cualquier conducta que pueda generar un conflicto de intereses en los asuntos que le sean asignados, así como de abstenerse de cualquier conducta que pueda generar un conflicto de intereses en los asuntos que le sean asignados.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Gestión de los Riesgos Éticos

Con el compromiso de impulsar acciones de mejora y conscientes de que la implementación de buenas prácticas de gobernanza permiten el fortalecimiento de una cultura de integridad, el **Comité de Ética de Naciónel Financiero** aborda los lineamientos establecidos por la Unidad de Políticas para el Servicio Público de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

A través de las Comités de Ética, órganos que tienen a su cargo el fomento de la ética y la integridad gubernamental, se realizan acciones de prevención, orientación, capacitación y difusión para ensalzar el **actuar ético y honesto de las personas servidoras públicas** de la Administración Pública Federal.

En apego al Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030, en lo referente a la prevención de la corrupción, la sensibilización en materia de riesgos éticos, contribuye a la prevención, difusión y detección de actos contrarios a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público.



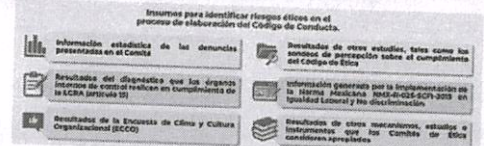
El Código de Ética de la Administración Pública Federal (2025-2030) en su artículo 20 define los riesgos éticos como aquellas situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante los labores específicos de las diversas áreas que componen la dependencia o entidad y que deberán ser detectados a partir del diagnóstico para la actualización del Código de Conducta.

Gestión de los Riesgos Éticos

¿Cómo se identifican los riesgos éticos?

En términos del Código de Ética de la APF, corresponde a las dependencias y entidades identificar los riesgos éticos, a partir de un análisis a las actividades y procesos desarrollados en cada área de la institución, principalmente las que atienden a la población, o manejan recursos financieros, situaciones delicadas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar asesoramiento y asesoría.

El diagnóstico del Comité de Ética se realiza con las unidades administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en su caso, y en colaboración con el Órgano Interno de Control, debe identificar los principales riesgos éticos institucionales, los cuales servirán como un insumo indispensable para elaborar el Código de Conducta del ente público.



Gestión de los Riesgos Éticos

El Comité de Ética identifica, analiza y determina cuáles son los principales riesgos éticos y espacios de corrupción de la dependencia o entidad, bajo la consideración de que estos pueden determinarse por unidad administrativa, atribución, función o actividades, cargo, empleo o comisión, o por principio, valor o regla de integridad, según se hayan identificado.

Para identificar los riesgos éticos se recomienda ampliamente que cada área del ente público considere lo siguiente:



Reducir o minimizar los riesgos éticos contribuye a una mejor cultura laboral, libre de actos de corrupción, utilizando además de manera adecuada los recursos públicos y desempeñando sus funciones y atribuciones de acuerdo con los documentos normativos de cada dependencia y de las disposiciones previstas en el Código de Ética.

Fuente: Tema 3. Riesgos Éticos. Curso "Ética Pública en la Administración Pública Federal". Unidad 184. 2024

Gestión de los Riesgos Éticos

Algunas de las obligaciones y atribuciones de un **Comité de Ética**, relacionadas con la prevención de los riesgos éticos, son:

- Formular recomendaciones a la unidad administrativa que correspondiera, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta Institucional. Involucrar conductas referidas, a que sean identificadas como de riesgo ético.
- Cooperar con las unidades administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgo ético que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar asesoramiento y asesoría.
- Determinar los mecanismos que existan para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Preparar la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta Institucional.
- Recibir y gestionar consultas específicas de las unidades administrativas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
- Prevenir actos de corrupción y la situación bajo conflicto de intereses.
- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética de la APF y del Código de Conducta Institucional.

Gestión de los Riesgos Éticos

En caso de encontrarse en una situación que pueda afectar tu desempeño imparcial y objetivo, puedes solicitar el cumplimiento y asesoría del Comité de Ética. Asimismo, si has presenciado o sabes de alguna conducta que incumpla con lo establecido en la normatividad referida, no dudes en presentar tu queja o denuncia ante las instancias siguientes:

- Comité de Ética a través de:
 - Correo electrónico: etica@nacionel.financiero.gob.mx
 - Buena Ética ubicado en el piso 1 de la Torre IV, frente a la Sala Pericial.
 - Buena Ética ubicado en el vestíbulo del piso Financiero.
 - Utiliza el Formulario para presentar denuncias ante el Comité de Ética.
- Órgano Interno de Control, a través del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

El Directorio de integrantes del Comité se encuentra disponible de manera permanente en el Portal de Instancias, <https://www.nacionel.financiero.gob.mx>, en la sección de Normatividad/Interna.

Tu participación en los sondeos de percepción sobre el Código de Ética, nuestro Código de Conducta y en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional es indispensable para impulsar la identificación de riesgos éticos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Handwritten marks in the top right corner, possibly initials or a signature.



SUBSECRETARÍA DE BUEN GOBIERNO
Unidad de Políticas para el Servicio Público
Dirección General de Gestión para los
Servidores Públicos al Servicio de la Sociedad
Coordinación de Gestión Estratégica de Personal
Dirección de Coordinación y Estadística de
Comités de Ética

CC. Presidente(a) y Secretario(a)
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en
Nacional Financiera, S.N.C.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025.

La presente cédula se emite con fundamento en los artículos 12, fracción II, y 14, fracciones X y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (RISABG), publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; así como en los numerales 42, fracción VII, y 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de diciembre de 2020, y tiene por objeto colaborar con la promoción de la ética e integridad públicas entre las personas servidoras públicas de los entes públicos de la Administración Pública Federal.

El cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética* se realizó con el fin de que estos puedan incorporarse al Informe Anual de Actividades que el Comité de Ética debe entregar a la persona titular de su ente público, en términos de los numerales 4, fracción II, y 42, fracción VII; de los referidos Lineamientos Generales, en relación con los numerales 30, fracción II, y 45, fracción X, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 18 de noviembre de 2025.

Los indicadores incorporados en esta cédula corresponden al procesamiento de las preguntas referentes al grado que las personas que respondieron la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2025)* —realizada en el segundo semestre de ese año—, consideran que se cumplen los principios y valores éticos en sus espacios laborales.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas realizadas para conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, corresponden a los del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el DOF del 08 de febrero de 2022, que al momento de levantar la encuesta estaba vigente, y
- la información generada fue revisada y sometida a tratamiento por parte de esta Unidad, con objeto de garantizar su integridad y consistencia, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros en los que fueron contestados al menos la mitad de los 17 reactivos, correspondientes a los principios y valores éticos.

Los indicadores calculados para el ente público, así como para el ramo al que éste corresponde y para toda la Administración Pública Federal, se presentan a continuación:



Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2025

Ente público:	Nacional Financiera, S.N.C.		
Sigla:	NAFIN	Cuestionarios procesados:	944

<i>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</i>		<i>Administración Pública Federal</i>	<i>Ramo</i>	<i>Ente público</i>
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.05	8.50	8.88
	Fracción I	8.17	8.71	8.86
	Fracción II	7.99	8.52	8.86
	Fracción III	8.16	8.25	8.75
	Fracción IV	7.95	8.55	8.77
	Fracción V	7.73	8.22	8.68
	Fracción VI	7.17	7.48	7.89
	Legalidad	7.87	8.60	9.10
	Honradez	7.80	8.59	9.00
	Lealtad	7.75	8.32	8.81
	Imparcialidad	7.66	8.11	8.34
	Eficiencia	7.71	8.43	9.09
	Eficacia	8.03	8.67	9.24
	Transparencia	8.15	8.80	9.36
Valor	Respeto	8.12	8.63	9.07
	Liderazgo	7.62	8.00	8.31
	Cooperación	7.86	8.32	8.83
	Entorno Cultural y Ecológico	8.03	8.61	9.29
Promedio de todos los principios y valores.		7.88	8.41	8.84

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta de mi Institución”	8.01	8.90	9.57
--	------	------	------

Atentamente.

Unidad de Políticas para el Servicio Público

**Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor diríjase a la persona integrante de la UPSP a quien se ha asignado para dar atención y asesoría a su CE, o a la cuenta: comites.etica.apf@buengobierno.gob.mx.

Insurgentes Sur # 1735, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 2000 3000